

Corresponde
EXPTE. N°: 0225/85-HCD

DECRETO

ARTICULO 1º) Facúltase al Departamento Ejecutivo para formalizar renovación de contrato de locación de inmueble en las mismas condiciones del que se encuentra agregado en el Expte. 0225/85-HCD, D-266 Departamento Ejecutivo, con la Ingeniera Agr. Silvia DEMARCO de DOMINGO YAGUEZ.-

ARTICULO 2º) El contrato tendrá una duración de un año a partir del 1 (uno) de Enero de 1986 y el precio será fijado en el 10 % del haber mensual de la locataria.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, para su conocimiento y fines pertinentes, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 12 de Diciembre de 1985.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0042/85